

QUILLOTA, 10 MAR 2019

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3460 /VISTOS:

1. Memorándum N°114 de 12 de febrero de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita se rectifique Decreto Alcaldicio N°1.799 de 30 de enero de 2019, debido a error de digitación, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

"APRUÉBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA"

DEBE DECIR:

"APRUÉBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA"

2. Decreto Alcaldicio N°1.799 de 30 de enero de 2019, que aprobó la Patente Comercial de COMERCIAL ROJAS CISTERNAS SPA;
3. Consulta del Giro patente Rol 240041-3 de 12 de febrero de 2019, primer semestre de 2019;
4. Recepción de aviso de cambio de domicilio ante el Servicio de Impuestos Internos, de 7 de diciembre de 2018;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N°1.799 de 30 de enero de 2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

"APRUÉBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA"

DEBE DECIR:

"APRUÉBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA"

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°1.799 de 30 de enero de 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Alcaldía
3. Rentas y Patentes
4. Presupuesto
5. Tesorería Municipal
6. Cobranzas
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/LCO/cps.-